PUNTOS DE SUSCRICION. Imprenta Balear. Mahon.

sale seis veces à la semana.

PRECIOS DE SUSCRICION. Por un mes. En Mallorca, Rs. vn...... 8 En Menorca é Iviza, franco de porte..... 10 En los demas puntos del reicada número suelto...... 1

Con agradable sorpresa acabamos

de Zaragoza, una orden della Bireccion en

PALMA 19 DE NOVIEMBRE.

or use Breef boot a coor say

Hoy que la aflijida nacion española, en edio de su dolor, deja por un momento s vestidos de luto y su habitual tristepara solemnizar los dias de su reina NA ISABEL II, representacion viva del prinnio monárquico, tan arraigado en nuessociedad, nos permitiremos tomar parte el regocijo público, siquiera sea mezando la alegria con la pesadumbre, reordando lo que somos y lo que deberiaios sers parament elega sunta lavio

La autoridad, origen de la proteccion ebida á todos los derechos y á todos los dereses legitimos, merece y es fuerza que enga el mayor número de garantías poibles para poder cumplir con sus imporantisimas funciones. Cuando estas garanlas faltan, la protectora de esos derechos de esos intereses está sobrado enervada pra hacer frente á las ambiciones, á las exigencias, y á las demasías de esos homsociedad y no pierden la menor ocasion de atentar contra todo cuanto hay sobre la lierra por mas venerando y sagrado que -ea: contra la religion, contra la moral, cona el órden público y contra la propiedad, la sausfacer sus goces a costa de los genos, aunque honestos y legitimos. No lay para que enumerar hechos en confirnacion de esta gran verdad: todos la colocemos ó al menos podemos descubrirla n esos mismos hechos que por desgracia | contenerle. pasan á nuestra vista y nos ahorran el trabajo de ir á buscarlos en las páginas de la historia. Si la persona o personas que están constituidas en autoridad, aunque esta sea la mas insignificante de un pueblo, catecen de los medios morales ó materiales para ejercer libremente su augusta mision, la autoridad no conservará mas que la nobleza de su carácter y será de todo punto estéril. Por esto es sobremanera necesaque los representantes y custodios del nte moral llamado poder, tengan todos medios imaginables para hacerse reslar y obedecer, todas las circunstancias le puedan contribuir à hacer eficaces estos ledios. ¿No será pues, la estabilidad, cua-

lidad inherente al Trono de nuestros mo- | destino de la nacion, la autoridad suprema, | narcas, una de las circunstancias que pue-

the paper the same or a second that a con-

ses baste gen had vacing a rempered Lea

per del asunto, teniendo a la vesta committo doctar i en desagracio. Li en mattitud.

el principio de autoridad? del cielo para colocar una corona sobre la de una Asamblea de hombres honrados, sesúbditos: han protegido sus mútuos de- al menos en intensidad, á medida que sea y han dado un grande impulso á las ciencias y á las artes útiles, al abrigo de la paz; y en la guerra la victoria ha coronado las sienes de reyes y de súbditos con inmarcesibles lauros.... Abrase el gran lires que abundan mas ó menos en toda bro de los anales de todos los pueblos y se verá cuán exacta es nuestra asercion. Pero tambien es muy cierto que de las debilidades de que se han resentido los reyes se han resentido, y sin duda con creces, los demas gefes supremos de los eslleva en sí mismo el principio del mal y necesita hacer un notable esfuerzo para

> ha de luchar siempre con ese sunesto principio y que todas las leyes y combinacio- | tenerse hasta donde alcancen las fuerzas hunes políticas tienden á ponerle obstáculos, manas. siendo la autoridad misma de suyo el primero de todos ano será conveniente que esta tenga un punto de apoyo permanente que, estando á cubierto hasta cierto punto, una de aquellas que, como hemos indicaejercicio de sus importantes deberes? Cuan- principio de autoridad, teniendo por su prodo vemos que el nombramiento de un sim- pia naturaleza la circuestancia de ser persuperiores ¿ se ha de creer que el primer

se ha de encomendar fácilmente á la perden contribuir eficazmente á hacer feoundo sona que, dotada de raras virtudes, es acaso la única digna de tal merecimiento? Cuan-No creemos que un ángel haya bajado do vemos que no es frecuente la reunion cabeza de los reyes, ni que la voz del Es- sudos é inteligentes, aun en circunstancias píritu Santo retumbe en sus oidos de un normales y en tiempos bonancibles ¿ha de modo particular, para que las palabras que creerse que en tiempos borrascosos, en que y las obras que ejecuten lleven impreso el encierran en el hogar doméstico, será fácil sello de la justicia. Sabemos que la insti- la creacion de una Asamblea merecedora tucion monárquica está sujeta á la condi- del honroso encargo de condecorar con el cion de todas las cosas humanas, y por lo poder supremo al primer cindadano del esmenos graves, lo mismo que las mas he- didas ambiciones y se lucha con encarniróicas virtudes. Monarcas ha habido que zamiento solo para obtener una distincion han sido un verdadero azote de la sociedad | honorífica ¿quién podrá prometerse la ceque debian amparar y proteger contra el sacion de esas ambiciones, tratándose de espíritu del mal, y monarcas ha habido que un cargo de tanta trascendencia? Lo lógico han sido unos verdaderos padres de sus es creer que estas han de ir aumentando, rechos, han fomentado la riqueza pública mas importante el destino que se trate de proveer. Y si la eleccion ha de hacerse tumultuariamente ¿qué garantías de acierto puede ofrecer? Si la losa de los sepulcros marmóreos en que yacen las frias cenizas de muchos grandes de la tierra, abriese paso á la débil voz de aquellos, oiriamos un tristisimo relato de la vehemencia con que se agitan todas las malas pasiones cuando miran hácia los grandes puestos de una nacion. Verdad es que muchas plumas elegables las handescrite, quior sin oind-socónsules ó magistados, ó como se quiera; rian pálidas esas descripciones comparadas por la sencilla razon de que el hombre con lo que nos dijesen sinceramente los que las han ocasionado. Por manera que conviene mucho evitar cuanto se pueda el dar márgen á que cada ciudadano se crea con Si es, pues, evidente que la humanidad derecho á ocupar el primer puesto de la nacion; porque las ambiciones deben con-

La institucion secular del trono de nuestros reyes tan furiosamente combatida por una frenética y turbulenta democrácia, es ple empleado, de ordinario no recae sobre | manente. La monarquía está profundamente | la persona mas virtuosa, mas apta y mas arraigada en nuestro suelo, forma la base del meritoria de las que se conocen, mientras | pueblo español, con él ha nacido y con él y sangrientos combates de los enemigos

ve mi correspondencia? Vegavid. Sr. divacti

de nuestra fé; con él ha llevado su pendon glorioso en ambos mundos; con él y por él ha sido señora de los mares; con él y por él ha hecho de España una nacion de primer órden que ha dejado oir la voz en los consejos de la diplomácia euro pea. Reyes de memoria imperecedera por sus extraordinarias virtudes, acendrado amor al catolicismo y heroicos hechos militares, la pronuncien sean la espresion de la verdad muchos ciudadanos probos y pacíficos se han ocupado. Ahí están entre otros los Re-CAREDOS, ALFONSO:, FELIPES, FERNANDOS Y Cárlos. Ahí está la primera Isabel que empeña sus alhajas por lanzar sobre el Occéano al intrépido Colon en busca de un puevo mismo los reyes tienen sus faltas, mas ó tado? Cuando pululan tantas y tan desme- continente. Esto y mucho mas ha sido la nacion española viviendo estrechamente unida al venerando trono y á la religion verdadera que, al traves de los siglos y á despecho de sus formidables enemigos, ha procurado mantener ilesa. Si á vuelta de esos períodos brillantes que recordarán con santo entusiasmo todos los dignos hijos de esta nacion magnánima, mientras lata en su pecho un corazon español y circule por sus venas la sangre de los súbditos de Pelavo y de los mártires de Covadonga, de San Quintin, de Tarifa y de Lepanto, ha habido épocas de decadencia, acaso la falta de leyes sabias encaminadas á conservar el equilibrio entre el pueblo y el monarca, no menos que el atraso en que estaba la ciencia política, tan adelantada en nuestros tiempos como atrozmente escarnecida, fueron huestros ascendientes, y no la institucion del trono de donde han brotado tantos consuelos. Dôtese al pais de leyes que esteu en consonancia con las necesidades y verdaderos progresos de la época en que vivimos y en que la augusta nieta de los reyes de Castilla, ciñendo la corona de entrambos hemisferios tan deseosa se muestra del bien de sus súbditos y de la restauracion de esta antigua monarquia; y volverán para nuestros hijos aquellos grandes dias de que nos habla la historia, mas grandes aun y mas hermosos.

Pero la marcha del actual órden de cosas de las iras populares, pueda facilitarle el do, ofrecen un apoyo seguro al salvador | nada nos efrece que pueda alimentar en nosotros la esperanza del porvenir que deseamos. Si alimentamos esa esperanza es porque tiene un origen mas noble harto lejos del poder supremo donde se presenta el mas triste espectáculo, una tragedia horesto sucede bajo la vigilancia de poderes | vive; con él ha triunfado en innumerables | rible, que tiende á destruir todos los elevados sentimientos de este hidalgo pueblo,

Folletin de El Balear.

A SU MAGESTAD DONA ISABEL II DE BORBON BEINA DE ESPAÑA. EN SUS DIAS.

Otra vez el cañon con voz guerrera Llena los aires, y el espacio inflama El bronce que estrenó Isabel Primera En sus conquistas de mas prez y fama. Otra vez el cañon que produjera Estermínio despues con roja llama, Con torrentes de ruido el aire inunda Los dias loando de Isabel segunda.

El entusiasmo de pasada gloria, Al eco de su voz el pecho siente El ardor que arrebata la victoria; La sangre vé tambien del inocente Con que escribió sus páginas la historia; Que de estertor y muerte el grito adusto Confuso va con el sonido augusto.

Su grave son aviva en nuestra mente

Esa boca de bronce atronadora, Que hoy publica, ISABEL, placer mentido, Yo la vide una noche aterradora Lanzar el hierro en ascua convertido.

Yo la vide infamar la que señora Tuvo á sus pies al macedon vencido, Porque gravaba en su sagrado emblema Poner sobre tu frente la diadema.

Yo la vide sumisa y obediente, Vendida como esclava á una gavilla, Desdorando tu nombre reverente, Con sangre salpicar la amena orilla Donde Colon un nuevo continente Ofreciera à los Reyes de Castilla; Que eras entonces niña y los villanos Al besarlas atábante las manos.

Y mas tarde tu púrpura rasgaron Al ver tu pecho noble y generoso, Y del brillante cetro te arrancaron de la como de la co El diamante mejor y mas hermoso,

Y tu rica corona pisotearon Reunidos en motin tumultuoso, Y hasta la fé que simboliza España Objeto fué de su profunda saña.

Mas el Señon que fervorosa adoras, Como la Reina cuyo nombre tienes, Contadas lleva del pesar las horas Y preparadas épocas de bienes: No llegarán las hordas destructoras A arrancar la corona de tus sienes, Que el Rey del cielo que tu vida guarda En castigar al malo nunca tarda.

Confia siempre en EL y sobrelleva La tempestad que hasta tu solio alcanza, Que en estos dias de dolor y prueba Se acoge á su regazo la esperanza. Pronto debe lucir una era nueva

De paz, de ilustracion, de bienandanza, En esta tierna niña que acaricias Y un dia ha de formar nuestras delicias.

10h ! si, con ella el árbol sacrosanto De verdadera libertad que ansiamos Sombra dará de paz al régio manto, Tan altos erguirá sus verdes ramos: Entonces secaremos nuestro llanto Los que de España el sino lamentamos, Porque será con Isabel tercera

Union y libertad nuestra bandera.

Conquistaremos el lugar que un dia santillo Envidiaron en vano las naciones, Recobrará la Iberia su hidalguia, an ouproce Respirarán los nobles corazones; Ostentarán sobre la mar bravia Mil bajeles sus vivos pabellones, Y sus barras doradas y de gules

El pan del labrador no será presa De un vil raptor so capa de tributo, Y en su semblante no verase impresa La huella de las lágrimas y el luto; No faltará sobre su tosca mesa De su trabajo el miserable fruto, Ni sus hijos en bandos divididos El arma empuñaran de los partidos

Reflejarán los piélagos azules.

Oh! si, que vuele en alas de los vientos El alegre tañer de la campana Celebre, no de hoy los sufrimientos, Y sí la paz y dicha de mañana:

Convoque á los que ahora de lamentos Llenan el aire y la desgracia hermana Para que corran á ceñir laureles En defensa de entrambas Isabeles.

agoviado por el infortunio ... La hora ha sonado ya: la patria exije de nosotros algunos sacrificios, y el primero es que depongamos todos nuestros odios y prevenciones para aculir à socorrerla de ana manera legal y pacífica los buenos espaholes, amantes de su fé, de su independencia, de sus derechos políticos y de su trone.

Con agradable sorpresa acabamos de leer en el Boletin oficial de la provincia de Zaragoza, una órden de la Direccion general de venta de bienes nacionales de 5 del corriente, comunicada por conducto del Exmo. Sr. Gobernador de aquella provincia, y publicada con fecha del 7 del mismo, en que se manda la suspension de la subasta de los bienes pertenecientes á los capítulos de beneficiados de aquella ciudad, como asimismo de otros de igual procedencia que debian rematarse el dia 26 del actual.

Cuando vemos la generosa solicitud con que las autoridades de Zaragoza se han constituido en intérpretes de los sentimientos del público, y observamos la reserva en que siguen manteniéndose las de esta capital con respecto à cierta Real orden, referente à aquella misma clase de bienes, son muchas las consideraciones que se nos vienen à la imaginacion, como muchas serán tambien las que surgirán de la mente de nuestros lectores. Una disposicion salida de las oficinas centrales el dia 5 del corriente, se publica en Zaragoza á los dos dias de su expedicion; y entre nosotros, una órden emanada del Gobierno supremo, una órden expedida á consecuencia de un expediente instruido y documentado en debida forma, una órden dada con dictámen y parecer de la Junta superior de bienes nacionales y de la Asesoria general del ministerio de Hacienda, y que por su grande interes necesita ser de todos conocida, hace cerca de un mes que se halla en poder de nuestras autoridades, que se han empeña-terio. ¡Que leccion tan elocuente para todos los pueblos de esta isla! ¡Qué descrédito para las decantadas ideas de publicidad !

Nuestros apreciables cólegas el Palmesano y el Diario, lo mismo que nosotros, en vano se han esforzado para que esta disposicion que ha de contribuir á hacer mas llevadera la suerte precaria de nuestro clero fuese publicada por quien corresponde. El silencio ha sellado siempre los lábios de los que se consideran el órgano de las cuestiones oficiales, y cuando se han visto precisados á hablar, cuando teníamos derecho de esperar una contestacion satisfactoria, las mas l desacreditadas evasivas han sido el resultado de las gestiones de la prensa. Nosotros, en vista de este suceso, tal vez sin ejemplar en nuestros tiempos, procuramos ya con empeño adquirir una copia de la citada Real orden, copia que conservamos en nuestro poder, que tenemos delante en el momento en que trazamos estas líneas, y sin embargo de que teníamos y tenemos el derecho de publicarla cuando mejor nos plazca, hemos preferido guardar silencio, porque asi hemos creido que cumplia á nuestros propósitos, y en justa deferencia al principio de autoridad que á todo trance defenderemos, porque estamos convencidos de que es el único que puede salvarnos del naufragio en que tan frecuentemente zozobramos. Demasiado queremos el bien del pais para suscitar estorbos de ninguna clase, y lo que hoy censuramos con tanta justicia, mereceria mañana nuestros mas sínceros elogios, si mañana comprendiésemos que la publicidad de un documento podia acarrear conflictos á nuestra patria.

La real orden de que tratamos, por el contrario, está conforme con los deseos de la mayoría de esta isla; la piedad y la devocion de sus habitantes todos, se han interesado en su consecucion, y por lo mismo la voluntad del pais, la que se quiere que sirva de norte à todas las operaciones del gobierno está deseando que se aqui no se varia porque se ha llegado hasta las calles cantando sus ritornelli à son de la ejecute sin demora. Ella es ctara; sus términos no pueden ofrecer dudas de ninguna clase, no ha sido obtenida por asalto, sino que se ha espedido con pleno conocimiento de causa y está ajustada al espírita y letra de la misma ley de desamortizacion eclesiástica. ¿Porqué no se publica pues? ¿porqué no se ha de satisfacer la justa ansiedad del público, y de una clase tan respetable como la del clero? ¿Ha de reproducirse por ventura lo que otra vez vimos con asombro, cuando cierta corporacion española suspendió los decretos del gobierno supremo sin querer darles cumplimiento? ¿Es este acaso el principio de autoridad que tanto respetamos? ¿Son estas las consecuencias de las doctrinas sostenidas por el partido progresista?

Y no solo nos consideramos con derecho para pedir la publicacion de la real órden à que nos referimos, sino tambien que se lleve à efecto desde luego lo que en ella se manda, y se restituya al clero beneficial en la posesion y disfrute de los bienes y rentas de que se incautó el Estado. Si no se escuchan nuestras palabras, si esa importante resolucion continua para el público envuelta con el velo del misterio, si las disposiciones del gobierno supremo son eludidas bajo frívolos pretestos, tengan bien entendido los hombres que tal hacen, que nada se opone tanto á la causa de la libertad, de la cual sin duda querrán ser ardientes defensores, como el coartar el sistema de publicidad, que es el alma y la esencia de los gobiernos representativos.

Debemos á la amabilidad del Sr. Cónsul de Francia en estas islas la trasmision del siguiente despacho que acaba de recibir de Marsella y que pone en conocimiento del comercio:

«El director de sauidad, primer médico en gefe de la marina imperial, oficial de la Legion de Honor, Baleares:

Tengo el honor de poner en su conocimiento que á consecuencia de haber desaparecido completamente de Marsella el.cólera, las patentes de sanidad se despacharán limpias desde este dia. Marsella 8 de noviembre de 1855.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

Roma 27 de octubre.

Dificil tarea es hoy la de ser corresponsal de un periódico desde la capital del Orbe católico, para cualquier pais del mundo, pero lo es mas para un periódico que se publica en Madrid. ¿Digo à Vd. la verdad? de seguro no podrá publicar mis cartas ¿la callo? ¿entonces de qué le sirve mi correspondencia? Vea Vd. Sr. director la posicion dificil en que me veo; y como por otro lado se observa que ahora que el gobierno español ha roto sus relaciones con Roma, es cuando estas son mas recientes entre España y la metrópoli del catolicismo, no es justo que su periódico, cuyos primeros nú neros tanto han gustado á la gente sensata, carezca de lo que es hoy una necesidad para ese pais, deseoso de dar testimonios, que protesten contra las tendencias de los gobernantes. Ademas de que siempre es bueno sepan los españoles que su iglesia no está abandonada, pues continuamente se pide al Todopoderoso porque alivie la suerte de ese pais desventurado. Todos los papas han mirado con predileccion la católica España, pero Pio IX que conoce su piedad y habla perfectamente su lengua, puede asegurarse que la mira con una particular afeccion, como puede observarse en su alocucion última. Tanto en el concordato como en el gobierno de Espartero, ha llevado su condescendencia hasta donde lo han permitido los principios; pues donde hay reglas fijas no su puede obrar de otro modo. fué uno de los mas bulliciosos que se han cono

donde libremente se podia.

La lectura del memorandum ha causado aqui mas bien compa-ion que no otra cosa; y la res puesta que le preparan, serà tan completa, que no dejara la menor duda sobre la justicia y prudencia con que ha obrado el gobierno po.. tificio No es Monsen r Franchi, como se dice en esa, el que la trabaja; es el cardenal Brunelli el que hace dos meses próximamente, que se ocu pa del asunto, teniendo à la vista cuantes docu mentos han mediado entre la corte de Madrid y la Pontificia desde que se abrieron las relaciones basta que han vuelto à romperse. Los que algo conocen, elogian el método, claridad y solidez de las refutaciones; de desear hubiera sido mayor premura, pero no siempre se consigue todo lo que se quiere. De lo que mas se habla aqui, porque se tiene como una barrabasada propia de estos tiempos, es de lo crecido del presupuesto del clero, que no se paga, y vienen los diarios llenos de quejas por el retraso en que se encuentra esta parte del presupuesto, cuando toda la proteccion del gobierno està reducida à expedir órdenes que quedan sin cumplimiento por la sencilla razon de que faltan los medios de ejecutarlas, etoine lites compusciona i

Mil chistosas ocurrencias se cuentan respecto à esta parte del memorandum; pero no d ja de ser picante la de un alto personaje, que al leerlo exclamó: «Los progresistas de España dan todo por concluido con solo aglomerar púmeros à su antojo.» Ademas de que el presupuesto del clero no es carga, sino indemnizacion, cotéjese el valor de lo que se ha tomado, y véase si el presupuesto corresponde siquiera al tercio de los intereses del capital, aun cuando no se cargue sino el uno por ciento. Por estas y otras cosas, se mira aquí con mucha compasion, repito, la obra maxima de ese gobierno. Y en cuanto à anudar las relaciones, como he visto que algunos dicen, no es dificil, si esos señores quieren volver atrás, entrando en las vias catelicas; pero suponer que aquí bau de aprobar lo que no pueden en principio, es un error ó una paparrucha que ciertas gentes hacen circular, para darse importancia de gobierno fuerte, en compensacion de humiliaciones que sufren en

La política aquí se agita poco, y aun cuando haya quieu asegura que no deja de moverse, no lo creo en lo que respecta à las altas regiones. Todos los discursos de lord Palmerston, me parece que seràn ineficaces contra los desengaños de la experiencia, y el temor que aquí se tiene à innovaciones que tan mal han probado. La cuestion de Italia la promueven los agentes del Piamonte, y los discursos del ministro inglés, y los planes que se supone existen en las Tullerias; pero todo este ruido no es mas como dice el vulgo, que palabras de buena crianza, para no hacer conocer rudamente al aliado, que toda su alianza y sus sacrificios son muy apreciados, y lo que conseguirà serà que lo tenga presente en las indemnizaciones, para que entre en su lugar à la parte, y darle un voto de gracias. Por lo demas es seguro que por mucho que digan los periódicos, y por mas que hablen los hombres de Estado, es muy dificil que gubernamentalmente promueva nadie la cuestion italiana. Aqui que conocen estas dificultades, que cuentan con la Europa católica, y su justicia, que por mas que se procure desconocer esta verdad, entra por mucho, estan tranpuilos, y aun cuando tengan algunos entorpeci mientos siguen su marcha confiados en el portæ Inferi non prevalebunt adversus eam. Aun cuan-, cretar lo siguiente: do lo de Napoles Hegara à conmoverse, que lo dudo, no alcanzaria el alubion hasta nosotros. Aqui conocen que ni la situacion de Francia, ni la de Inglaterra, es tan sólida como suponen, y por eso al hablar de todos esos provectos, dicen: Dios sobre todo.

La revolucion no ha hecho muchos estragos en este pais, y por eso la gente es pacifica y tienen un apego extraordinario à sus costumbres. A pesar de la carestia y de toda esa agitacion que se supone, y que no +xi te sino en la cabeza de algunos, que de seguro no son romanos, la gente se ha entregado à sus diversiones del mes de octubre con la misma alegría de todos los años. El juéves último | Ni la amenaza, ni el temor conseguirian nada; cido, y las gentes del pueblo discur iendo por consigna, las reglas sigurentes:

panderetas, cubiertas las minerté, de flures y cintas, daban un mentis solemne à todo, son idores de agitación y revolucione.

El Santo Padre, que el mortes por la tana. se habia presenta lo en el paseo mas concur. rido de Roma el Pincio), dedicó el juéves hacer una visita particular de las carcela para llevar el consuelo à aquellos infelices un la vindicta pública tiene alli detenidos pan su desagravio. Una multitud de anécdotas cada cual mas interesante, se cu ntan de est inesperada visita. Ver el estado de las el celes, la distribucion de los presos, con otro pormenores que se observan es cosa dig a l estudio, y de seguro puede decirse que da un respuesta práctica à los que critican el a bierno de los eclesiásticos.

El cólera ha cesado completamente, y este motivo principian à llegar los extranjeres La ciudad eterna poco à poco toma ese caracter de alegría y movimiento que la hacen la apreciable en la estacion del invierno.

Las pinturas de los antiguos viajes de Ulis, segun los narra Homero en los libros X v VI de la Odisea, que se hallaron en una excava. cion en la Via Grazziosa, restauradas y en mio magnificos marcos dorados, por órden del Pon. tifice se han colocado en la biblioteca valica, me na, donde se admiran hoy por los inteligentes ar como modelos de perspectiva y de complicata sin composicion. Abora puede formarse una idea ins del estado de la pintura entre los antiguos, no mo ticia de que se habia carecido hasta el presente per descubrimiento. Un mosaico que representa a Virgen de Rafael llamada de la silla, y un los cuadro de un artista español, el Sr. Paris, pro- lio duciendo al vivo la entrada de Pio IX a a laci vuelta de Gaeta, son las dos obras que hoya lard jan la atencion de los inteligentes; ambas se los pueden llamar maestras y merecen los elogia que se les dispensan. El etro dia en el Trais ler tevere ocurió un fuego, en que estavo à punto cia de perecer la ventana donde la famosa Forna me rina dejaba ver sus gracias al inmortal Rafael on Este importante recuerdo histórico ha podito conservarse, merced à los esfuerzos del munilie cipio que desplegó un celo digno del objeto. la cia de que se la conocen bastante los vestigio del incendio.

Ayer entró un excelente regimiento de suizos al servicio del Santo Padre, que viene reemplazar uno de tropas del pais que haslido para estacionarse en la Marca.

Nada mas ocurre hoy; todo está tranquilos con visos de no alterarse el orden en much tiempo. Ya diré à Vd. lo que ocurra y pued importar à ese desventurado pais, que tode señalan hoy como se mostraban à la juventel griega los ilotas en otro tiempo.

PALMA. PUBLICACIONES

CAPITANÍA GENERAL DE LAS BALEARES. ESTADO MAYOR. - Seccion 2.ª

Orden general del 18 de noviembre en Palma. El Exmo. Sr. Capitan General de estas

islas ha recibido el real decreto que sigue Exmo. Sr. - La Reina (Q. D. G.) se ha servido espedir el real decreto siguiente.-Atendiendo á las razones que de acuerdo con el parecer del consejo de ministros me ha espuesto el de la Guerra, vengo en de

Art 1.º Queda prohibido á los gefes ! oficiales del ejército solicitar real licencia para contraer matrimonio hista tener la edad de veinte y cinco años.

2.º Queda derogado el artículo segundo capítulo octavo del reglamento de Moatepio militar en la parte que coocede opcion à los beneficios del mismo, à los graduados de capitan, en la inteligencia que esta disposicion se entiende solo con los que se hallan hoy en posesion de él.

3.º Queda asi mismo derogado el artículo noveno capítulo décimo del espresado reglamento y reales órdenes aclaratorias al mismo debiendo observarse en logar de lo que en aquellas disposiciones se

creditar con documento original y fehaente el depósito prévio hecho en su nombre o en el de la persona con quien ha de mazarse de la cantidad de ochenta mil eales vellon en metálico, ó su equivalente papel del Estado que se admitirá al orecio que se cotice el dia en que dicho posito se verifique en la baja general de del reino, la cual abonarà los interees de este capital unicamente à la perana eu cuyo nombre se hubiese impuesto.

2. Los subalternos que por estar en sesion del grado de capitan en el dia de fecha tienen derecho á viudedad, pomin retirar el mencionado depósito al asender à capitan efectivos, à cuyo sin lo alicitarán oportunamente y se les devolerá prévia real órden que se pasará por ministerio de la Guerra al de Hacienda, o cuyo requisito no podrá levantarse

anguno de estos depósitos.

3. Las viudas de los oficiales que se asen sin opcion à los beneficios de Montepodrán retirar el depósito al falleciniento de sus esposos, si estos quedasen a judos sin hijos podrán asi mismo retiborden de nueve de mayo de mil ochocienlos treinta y tres.

5.° Los sargentos no podrá casarse inlerin pertenezcan á esta clase, sin renunbiar el derecho á ascender á oficiales, á menos que no acrediten las circunstancias quin Pintó. que à estos se exigen para verificarlo.

6.º Estas disposiciones tendrán cumlido efecto desde la fecha de este real de-

. Todo subalterno del ejército sea ó creto, quedando en su fuerza y vigor el graduado de capitan al solicitar en lo reglamento de primero de enero de mil noesivo real licencia para casarse ha de setecientos noventa y seis, y Reales disposiciones adicionales al mismo en cuanto no se opongan á lo que se previene en los anteriores artículos.

Dalo en Palacio á 30 de octubre de 1855.—Está rubricado de la Real mano. — El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donell.

Lo traslado á V. E. de órden de S. M. para su conocimiento y efectos consiguientes, en el concepto de que las instancias que en adelante promuevan los individuos de las armas é institutos del ejército, solicitando licencia para contraer matrimonio, se dirigirán al tribunal supremo de Guerra y Marina, segun antes estaba prevenido.

Lo que de órden de S. E. se hace saber en la general de este dia para conocimiento de las clases à que se refiere el preinserto real decreto.—El brigadier gefe de E. M.— Juan Diaz de Morales.

CONTADURIA DE HACIENDA PÚBLICA

DB LAS BALEARES.

les arlo, pero si al morir la muger quedasen Los individuos de las clases pasivas cuyo la jijos del matrimonio el depósito continuará, pago de haberes se halla consignado en esta asta el fallecimiento del padre, hasta tanto | provincia, deben acreditar su existencia ó 100 lue los hijos lleguen á la mayor edad ó estado para el percibo de la mensualidad del perciban sueldo, y las hijas tomen estado. | mesactual; á este fin se servirán presentar en Art. 4.º Para los casamientos, llama- esta oficina, por sí ó por medio de apoderado, los de conciencia se aplicarán con todo la correspondiente certificacion cuyos impreigor las disposiciones del artículo diez y sos se facilitan gratis por la misma. Este " ocho, capítulo décimo del reglamento, y Real | documento y cualesquier otro que deba justilicar el pago, han de entregarse en esta contaduria precisamente antes del 25 del actual; bajo el supuesto que de no realizarlo serán excluidos de las nóminas. Palma 19 de noviembre de 1855.-Estanislao Joa-

Sr. editor del Balear: Sirvase V. insertar en las columnas de su apreciable periódico el siguiente

Comunicado.

El Iris del Pueblo en su crónica de la capital de ayer 16 del actual sin tener en cuenta los antecedentes intachables de los vocales de la Junta de Agricultura de esta provincia; se atreve à calumniarlos manifestando se le han acercado algunas personas asegurandole que en vista de la escasez de granos y de la próxima tendencia á alza, dicha Junta hacía gran acopio de este comestible, à fin de negociar con él y sacar pingües ganancias. Es cosa que pasma el observar con cuanta ligereza quiere denigrarse á tao celosa corporacion, que presidida por el M. I. Sr. Gobernador civil de la provincia, cuenta en su seno personas muy respetables por su posicion y reconocida probidad.

Calculando con algun criterio los redactores del Iris hubieran procurado inquirir datos positivos, en asunto tan sério y trascendental, ántes de atreverse à calumniar con la infamante nota de agiotista à una respetable corporacion, estampando en las columnas de su periódico un escrito tan denigrante como falso.

Como vocal secretario de la misma Junta provincial de Agricultura me apresuro á publicar los nombres de los señores que la componen; al mismo tiempo que anticipar las antecedentes líneas para que el público no sea sorprendido por una comunicacion, cuya tendencia se hace incomprensible, mientras otros medios legitimos reparan cual corresponda un agravio de tanta monta. Palma 17 de noviembre de 1855. - Gabriel Martorell y Rubí, vocal secretario.

Personal de la Junta provincial de Agricultura de las Baleares.

Presidente.

M. I. Sr. Gobernador civil de la provincia.

Vice-Presidente.

Exmo. Sr. conde de Ayamans.

Vocales natos.

Sr. Alcalde constitucional de Palma. Sr. Procarador síndico de primer voto.

Sr. Subdelegado de Veterinaria de este par-

Sr. Catedrático de Historia Natural.

Vocales electivos.

- D. Jaime Ignacio de Oleza,
- D. Salvador Morell.
- D. Gabriel Verd.
- D. José Fonticheli.
- D. Ignacio Arabi antes Llobet,
 - Vocal secretario.
- D. Gabriel Martorell y Robi,

BOLETIN COMERCIAL.

MERCADOS. Palma.

Precios corrientes el dia 18 de noviembre de los artículos de consumo que á continuacion se expresan.

Ting algorations	etos y sole	PRECIO menor.			PRECIO mayor.		
		<u>L.</u>	S.	D.	L.	S.	D.
Candeal xexa.	cuartera.	DIE.	4 8		6	9	
Trigo en la c. en el m.	D .	5	14		6	Number of	-
Cebada (ordi)	of Dates	MO.T.		2	HOF		
en ambos pu.	a				3	3	100
Habas del pais	ee lbsm	7	.an	tio	e si	18	
en la cuarter. Id. del contin.	D		7		5	2	
en el muelle.	0	198		11218	BI	911	
Habichuelas.	b	7	4		7	16	
Garbanzos Guijas	D D	6	TZA	23	7	16	A
Arroz.	arroba	4	13		1	18	a
Arroz.	cuartan	1	2	學門	1	k	6
Vino co. viejo.	cuartin.	2	16	250	2	18	470
Id. id. nuevo.	n	2	4	deli	2	6	11
Aguard. de 19.	D.	5.5	12		7	40	
Vaca	libra.					9	No.
Carnero	D					9	
Tocino	D	EXT			4	9	
Leña de olivo			THE CON				1 .
partida	quintai.			-	The County	9	6
Id. de pino en troncos			5	6		6	
Carbon	arroba.	接籍	5	U		6	6
Algarrobas	quintal.	1	12		1	14	0
Almendron	n n	用证	Lin	THE P	16	199	
Queso	non a	14	8 60	0.01	16	198	
Lana		om	ng	2303	18	8 V	7

Sesion del dia 25 de octubre.

change at the programme of the property of the property of the programme of the property of th

Comos hache of genicular S. S. con action process succided

PRESIDENCIA DEL SR. INFANTE.

Abierta á la una y media, y leida el acta de la anterior fué aprobada. Entrandose en la orden del dia, se aprobo sin debate alguno la totalidad y el artículo 1.º del proyecto de ley autorizando á la compañía de la canalizacion del Ebro à contraer un empréstito de 63 millones de rs.

Leido el 2.º, sué ligeramente impugnado por el Sr. duque de Sevillano, que deseaba saber si los 63 millones de que se trata son nominales ó efectivos, y se aprobó despues de algunas ligeras frases de los Sres. Labrador y ministro de Fomento.

Los demás artículos del proyecto fueron aprobados sin discusion.

El Sr. PRESIDENTE. Abrese discusion sobre la totalidad del dictámen

de la comision relativo al proyecto de ley de reemplazos.

El Sr. Labrador bizo uso de la palabra, estendiéndose en largas consideraciones en contra del proyecto. El Sr. Lopez Infantes contestó al Sr. Labrador, defendiendo el sistema de la comision, que admitiendo préviamente el de enganches voluntarios, sostuvo como de absoluta necesidad en el dia el sistema de quintas.

Despues de rectificar los Sres. Labrador y Lopez Infantes, se pasó á la discusion por artículos.

Leido el art. 4.º, decia así:

aLa fuerza del ejército se reemplazará:

1.º Con los mozos de 20 á 30 años que sienten plaza de soldados, y que se enganchen o reenganchen voluntariamente, mediante retribucion pecuniaria.

2.º Á falta de suficiente número de soldados de la clase anterior, con los mozos de 20, 21 y 22 años que designe la suerte de entre los que fueren alistados anualmente, con arreglo á esta ley.»

El Sr. GARCIA GOMEZ. El principio de la ley es enganche voluntario, y quintas ó reclutamienio forzoso despues. Si lo primero es el enganche voluntario, menester es darle toda la latitud posible para que, si puede rea113)

reales: en trescientos sesenta y cinco dias que tiene el año, son cincuenta y un millones cien mil reales: acumulese à esto el 5 p. 400 de interes, y resultaran veinte millones cuatrocientos cuarenta mil reales, que multiplicados por los ocho años que dura el empeño, resultan cuatrocientos veintinueve millones doscientos cuarenta mil reales: esto sin contar manutencion ni vestuario, ni hospitalidad, etc. ¿Donde íriamos á parar, señores?

Esto es irrealizable y por lo tanto no hay mas medio que exigir la quinta de la manera menos sensible, porque palpablemente se vé que seria imposible llevar à cabo lo que quiere la minoria, aun cuando su intencion sea digna de todo elogio.

El Sr. POMES: Señores diputados, cuando en los primeros dias de la legislatura presenté el proyecto de abolicion de quintas, no solamente obedeci à la inspiracion de mi conciencia, sino que lo consideré como una necesidad social, reclamada hace tiempo por la opinion pública. Tuve el sentimiento de diseutir de la mayoria de la comision, y por este motivo he presentado el voto particular, en union con los Sres. Labrador y Santana.

El Sr. Lopez Infantes ha hecho algunas observaciones, á las cuales contestaré oportunamente; pero antes séame permitido atacar la ley de reemplazos, de la cual vamos á ocuparnos en breve.

La quinta, señores diputados, es la mas odiosa de las contribuciones porque es una contribucion de sangre; ni aun tiene tasa fija, como todas las demás, porque el número de mozos sorteables en el año anterior, que es el dato, la base para el repartimiento del cupo, es un dato inseguro que hace imposible la equidad y la justicia. Pero no es este solo el inconveniente que ofrece: la quinta arranca muchos brazos útiles á la industria y á las artes, no solamente por ocho años, sino por toda la vida, porque los soldados al volver à sus casas han contraido ya los hábitos militares, que incapacitan de dedicarse á nada.

Por otra parte, la sustitucion y la redencion, que forman parte del sistema hoy establecido, son inícuas, porque si la quinta es una verdadera carga para la sociedad, es preciso prestarla personalmente, no por medio de otro ó por dinero: asì sucede que solo la clase proletaria, que solo los desgraciados van á servir, y de esto puede resultar que se lleve el socialismo al ejército.

No hay duda que se dan mas consideraciones al capital, porque se dice que el pobre pague con su sangre y el rico con su oro. Piérdense ademas las mas dulces afecciones, porque, como el señor Ros de Olano decia en otra ocasion, el soldado necesita olvidar los sentimientos de familia para ser soldado.

El Sr. ROS DE OLANO: Yo no he dicho que el recluta necesite olvidar à su familia; dije que el soldado de infanteria era veterano cuando su coronel era su padre, sus compañeros sus hermanos, y su batallon su fami lia. Esto es lo que dije.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del din de mañana.

SAN FELIX DE VALOIS, CONFESOR.

Misteriosos presagios anunciaron á los condes de Vermandois y de Valois la santidad de Felix. Para cortar la esperanza próxima de subir al trono de Francia se ordend de sacerdote y luego se retirò ocultamente al yermo de la montaña Brodelia en el territorio Meldense, donde habiendo vivido mas de 20 años, por aviso del cielo fuè buscado de S. Juan de Mata que habitaba en otra soledad. Tres años pasaron juntos estos santos anacoretas en aquel desierto, hasta que el Señor los sacò de alli para fundar el orden de la Sma. Trinidad redencion de cautivos confirmado por Inocencio III. Despues de haber ejecutado muchisimas redenciones por si y por sus hijos, á los 85 años de su edad, el 4 de noviembre de 1212 lleno de merecimientos y con admirable paz diò su espíritu al Criador.

VARIACIONES ADMOSFERICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.	
7 de la mañana. 12 del dia. 5 de la tarde.	7 grad 11	28 2 28 3 28 3	80 80 80	

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA, Sale el sol à las _____7 hs. 9 ms. Pónese à las 4 p 51 p

Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 41 hs. 45 ms. 45 s.

ANUNCIOS.

Subasta.

Se venden en pública licitacion á voluntad de su dueño los solares números 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del terreno que fué huerto del convento

de monjas de la Misericordia de esta ciudad, sito en la calle que lleva el nombre de las mismas.

El precio serà satisfecho en 5 plazos iguales uno al contado y los 4 restantes en los 4 años inmediato-siguientes.

Se admiten posturas, así por el íntegro terreno, como por uno ó mas solares separada. mente.

La venta se ejecuta con sujecion al plan de condiciones que obra en poder del corredor Andrés Serra.

El remate ó remates se verificaran el sábado 24 del que rige, à las siete de la noche, en la plaza de Cort, si la postura ó posturas acomodan al enagenante.

Alquileres.

En la calle de la Capellaria, manzana 70, número 6, está para alquilarse una espaciosa tienda con almacen, establo, fuentes, depósitos para aceite, mostradores y completa habitacion en sus altos. Las personas que quieran tomarla en arriendo podrán avistarse con su dueño que vive en la calle d'els Moliners, manzana 405, zaguan número 30, para el ajuste.

DIENTES ARTIFICIALES, minerales, incorruptibles.

Sin ninguna clase de dolor y por medio de procedimientos tan sencillos como ingeniosos Mr. DESCOLE coloca dientes aislados, dentaduras completas ó parciales, con las cuales se puede comer del mismo modo que con las naturales. Las raices que quedan en las encias ò la presencia de dientes vacilantes no pueden ser nunca obstáculos à la colocacion y solidez de estas piezas artificiales, cuya duracion garantiza Mr. DESCOLE al menos por quince

Enderezamiento de dientes à los niños.

Mr Descole vive calle de San Nicolas n.º 47. entresuelo, y estará visible desde las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde.

IMPRENTA BALBAR OUD COOK

calle de San Francisco,

olegio no numero 30.

se opengan a to due se meviene En ella se suscribe à la la seroireles ec

HOJA AUTÓGRAFA COMERCIAL,

destinada desde el 20 de noviembre á llenar el gran vacío que experimentaba el comercio careciendo de una correspondencia que abrazase los estremos contenidos en la que anunciamos, of neventarity elasteles as eap acc

Contendrà un cuadro diario del movimiento comercial é industrial que se opera en las principales plazas, ponieodo al alcance de todas las fortunas mercantiles por una mèdica retribucion mensual, lo que hoy solo les es dado obtener à algunes, sosteniende una correspondencia complicadisima y costosa, y facilitando aun á estos economía en sus gastos y economía de tiempo pues encontrarán en la hoja cuanto puedan decirles veinte o mas cartas. Se trasmitirán ademas las noticias políticas y disposiciones que influyan en el comercio.

Precios de suscricion.

Por un mes 30 rs.: tres meses 85: seis meses 460.

Librería de Juan Colomar,

plaza de Cort.

LA REINA LOCA DE AMOR.

HISTORIA ROMÁNTICA DE DOÑA JUANA LA LOCA

res se facilitan gratify por la misma.

DON FELIPE EL HERMOSO,

escrita en forma de novela por Don Francisco José Orellana.

La historia y el drama son los únicos conductos por donde se conocen la pasion y la desventura de la heroina del libro que hoy anunciamos: pero la primera, en su adusta gravedad, no admite pormenores, que atañen à la

vida interior de los personages que en ella figuran; y aunque del género dramático lena mos un magnifico cuadro reciente, sabido que esta clase de obras, por su misma indole tiene que encerrarse en ciertos estrechis mites. Solo la novela ofrece campo bastanto al escritor para satisfacer la curiosidad é in truir, sin dejar de conmover. Por esto hencreido que seria oportuno incluir la present obra en nuestra Biblioteca Nacional.

Al anunciarla, escusamos prodigarla elogia que el público sensato apreciaria en su justo valor: conocido es el autor de Gontran el bo tardo y de Isabel primera: Conocido es les bien el editor. Ni uno ni otro pueden mela rar de condicion, alabándose á sí mismo Por consiguiente vamos al grano.

Condiciones de la publicacion.

Esta obra se publicarà por entregas de l páginas, como la que se halla de muestra, a precio de 4 cuartos y medio en Barcelona 5 fuera.

Se repartirán dos entregas cada diez dias cada dos entregas tendrán una hermosa làmia grabada en madera por los mejores artistas Madrid, advirtiendo à les SS. suscritores qu se continuará dando las láminas de cuatro es cuatro cada ocho entregas, esceptuando las pri. meras, one in the action cond one

La obra constarà de 26 à 30 entregas.

CIRCULO MALLORQUIN.

olol gos and 20. funcion.

Para hoy lúnes à las siete y media de la en noche.-11." representacion de IL TROVATORE.

Para los casamicatos, llama-

EDITOR RESPONSABLE: D. VICENTE FUSTES.

IMPRENTA BALKAR À CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS, calle de San Francisco, núm. 30.

El Sr. POMES: Las esplicaciones del señor Ros de Olanos me han dejado satisfecho; pero sea como quiera, el hecho es que la contribucion de sangre relaja los sentimientos de familia, y los relaja porque obliga al soldado á abandonar á su padre, á su hermano, y á las simpátias; le obliga por fin á dejar el pais natal. El hombre no quiere la vida del cuartel, no quiere estar sujeto à un cabo de escuadra; el hombre quiere libertad, y que no se le obligue à limpiar fornituras.

Yo creo, señores, que el ejército puede formarse por medio de enganches, porque voluntarios fueron los soldados que conquistaron la Bélgica, la Italia, el Portugal, y el Nuevo-Mundo, y no se desdeñaron de mandarlos nuestros mas ilustres capitanes. ¿Por qué, pues, no podrà formarse nuestro cjército de voluntarios? ¿No tenemos una guardia civil, no tenemos carabineros, mozos de escuadra, guardias municipales y otras fuerzas armadas, que se forman por medio de enganches? ¿por qué, pues, no podremos tener el ejército por ese mismo sistema?

El Sr. SAN MIGUEL: Seré muy breve, porque habiéndome de seguir en el uso de la palabra el señor Ros de Olano, como tiene mas facilidad para hablar que yo, contestará á cuantas observaciones ha hecho el sefior Pomés. Yo diré unicamente, que aqui la cuestion està reducida à resolver un problema, à saber: ¿hemos de tener ejército permanente? Pues si queremos, si es preciso en el estado en que hoy se encuentra la Europa tener ejército permanente, es preciso que haya quintas, porque sin quintas no puede haber ejército permanente.

Además, señores, la condicion del soldado no es tan dura como se quiere suponer, porque si bien no puede decirse que es una condicion deliciosa, está bien tratado siempre.

Por ahora, señores, no quiero entrar en la cuestion de reemplazos, porque no es este lugar á proposito; pero diré á los Sres. Labrador y Pomés, que si no quieren que haya ejército permanente, vale mas que le digan, porque con su primer artículo no puede subsistir.

Despues de contestar el señor Labrador, al discurso del general San

Miguel dijo

El Sr. O'DONNELL (ministro de la Guerra): Despues del brillante discurso que ha pronunciado el digno general San Miguel, poco ó nada tendré yo que añadir: así es que solo he pedido la palabra por la necesidad en que el gobierno se encuentra de manifestar que no le es posible aceptar el voto de los señores de la minoria. El Sr. San Miguel ha dicho una verdad y es, que si se quiere ejército permanente, la quinta es una necesidad absoluta.

El año pasado votaron las Córtes 70,000 hombres: para poder mantener esa fuerza sobre las armas en el año de 1855 y cubrir las bajas del ejército de Ultramar, se necesitaban 30,000 hombres; las Córtes votaron una quinta de 25,000 hombres nominales, porque no produjo mas que

(115)

unos 17,000, habiéndose completado con los enganches voluntarios. Ahora bien, si no hubiese habido mas que este medio para verificar el reemplazo ¿qué hubiese hecho el gobierno con 7,000 ú 8,000 hombres? ¿dónde hubiera ido à buscar los que le faltaban? Lo que yo puedo decir al señor Labrador es, que el gobierno ha empleado todos los medios posibles de verificar el reemplazo por medio de voluntarios, y no lo ha podido conseguir, porque no le ha dado mas resultado que el que acabo de indicar. Pues yo pregunto al Sr. Labrador: si hubiese estado abolida la quinta, ¿Qué hubiera hecho el gobierno ? Vea S. S. con un hecho práctico, como es imposible realizar su idea.

Nos ha citado el Sr. Pomes al rjercito inglés. [Triste cita es esta! en la guerra de Crimea está probando los efectos de su mala organizacion militar, y tal vez bien pronto quede reducido á una division.

Por lo tanto, concluyo rogande á las Cortes se sirvan desaprobar el voto particular y aprueben el proyecto de ley de reemplazos conforme con el dictamen de la comision sob me beforen se mib Job asbro et as escommunal

El Sr. LATORRE: Ha dicho el Sr. Labrador que habia tomado la iniciativa en esta cuestion: el acuerdo de las Cortes, en virtud del cual creo que estaba prejuzgada esta cuestion, es la ley de 7 de febrero, que recayó sobre proposiciones quo yo tuve el honor de presentar. Yo no disputo al senor Labrador la primacía; pero deseo que cada cual quede en su lugar.

Los Sres. Labrador, ministro de la Guerra y Pomés hacen varias rectifi-El Sr. ROS DE OLANO: Señores, el Sr. general San Miguel, con la au-

toridad de sus opiniones políticas y parlamentarias, ha rebatido el voto particular de los Sres. Labrador y Pomés. El Sr. ministro de la Guerra se ha mostrado muy sóbrio en su discurso, haciendo una justa deferencia al Sr. general San Miguel, y à mi no me toca hacer otra cosa. Por lo tanto renunció la palabra. surlozda de como de sostava solvatura sodo se de lo

Leido el voto particular no fué tomado en consideracion, y se aprobó en seguida el dictamen de la mayoría. sadad send col maditor ob asugasti

Leido el dictámen sobre la ley de reemplazos, dijo de la ley de la

El Sr. PRESIDENTE: Queda abierta la discusion en su totalidad para mañana. alla foorza del ciórcito se regmalazarar.

Se dió cuenta del nombramiento de presidente y secretario de la comision que ha de informar sobre pension à la viuda del brigadier Echalecu. El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para mañana. La discusion anun-

y quintas o reclutaraienso fortese despues. Si la primero es el onganele

voluntario, menester es directodo la tatiena para que, si puede

ciada y el dictamen sobre canalizacion del Ebro. Siente de alla la companya de la companya del companya de la companya de la companya del companya de la companya del companya de la companya del companya de la company Se levanta la sesion: afronz altrongiant sup some EB y 12 ,02 ob some mani

Eran las cinco menos cuarto de ches à ofente nos Atomicana sobatola Et Sir GARRIA GOMEX. El principiordo de les es chganeño velontario